Bogotá D.C. 09 NOV 2022

Oficio No. 22-4-05894

Señora:
GLORIA AMPARO ALVAREZ
Email: ossamon@hotmail.com
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002076 del 26 de octubre de 2022.
ASUNTO: Confirmación veracidad de la Resolución 11001-2-21-0315 del 17 de febrero de 2021. Expediente No. 11001-2-20-1511

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia en la cual solicita información acerca de la veracidad de la Licencia de Construcción de la referencia, se precisa que el 15 de octubre de 2021 se formalizó la aceptación de mi renuncia como Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C. y a partir del 19 de octubre de 2021 inicié la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., fecha efectiva de mi posesión.

No obstante, le informo que el 17 de febrero de 2021, el suscrito expidió el acto administrativo 11001-2-21-0315, mediante el cual se aprobó Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total, para el predio ubicado en la ***KR 3 D 56 53 S (Actual)***, identificado con la matrícula inmobiliaria No. ***50S-40073119*** y Chip catastral ***AAA0023HXKC,*** autorización consistente en la edificación en tres (3) pisos de altura destinada a cuatro (4) unidades de Vivienda Multifamiliar V.I.S., del cual adjunto copia simple para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
CURADOR URBANO 4
Bogotá, D.C., - Colombia

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo; dos (1) folio según lo enunciado

Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.